

III. Otras Resoluciones

Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

1116 *Dirección General de Seguridad y Emergencias.- Resolución de 28 de febrero de 2020, por la que se acuerda dar publicidad a los acuerdos adoptados en la sesión de la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias de 28 de octubre de 2019, relativos a la homologación de determinados planes de emergencias territoriales y su inscripción registral.*

Los apartados 1.5.4.2 y 1.5.4.4 del Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), aprobado por el Decreto 98/2015, de 22 de mayo, indican que los acuerdos de la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias relativos a la homologación de planes territoriales de protección civil se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, así como su inscripción en el registro público existente al efecto.

A tales efectos, en la tramitación efectuada por este centro directivo se ha incorporado certificación de los acuerdos adoptados por la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias celebrada el 28 de octubre de 2019, entre los que figuran diferentes planes territoriales municipales e insulares.

A la vista de lo anterior y a fin de cumplir con las previsiones indicadas.

RESUELVO:

Primero.- Dar publicidad, a los acuerdos de homologación de planes de emergencias territoriales aprobados en la sesión celebrada el 28 de octubre de 2019, por la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias, recogidos en el anexo de la presente resolución.

Segundo.- Inscribir en el “Registro público de planes de emergencia de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobados y homologados por la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias” los planes recogidos en el anexo de la presente resolución una vez quede acreditada la subsanación en los términos referidos por dicha Comisión, en aquellos que así se indica.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2020.- El Director General de Seguridad y Emergencias, Gustavo de Armas González.

ANEXO**Planes territoriales informados y homologados en la sesión de la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias de 28 de octubre de 2019.**

Denominación del Plan Territorial
PEIN (Plan de Emergencias Insular) de Tenerife, 2019. (*)
PEMU (Plan de Emergencias Municipal) de Agüimes. (*)
PEMU (Plan de Emergencias Municipal) de Arrecife. (*) (**)
PEMU (Plan de Emergencias Municipal) de Fuencaliente. (*)
PEMU (Plan de Emergencias Municipal) de Haría. (*)
PEMU (Plan de Emergencias Municipal) de Ingenio. (*)
PEMU (Plan de Emergencias Municipal) de San Bartolomé. (*) (**)
PEMU (Plan de Emergencias Municipal) de Santa Cruz de La Palma. (*)
PEMU (Plan de Emergencias Municipal) de Tegüise. (*) (**)
PEMU (Plan de Emergencias Municipal) de Teror. (*)
PEMU (Plan de Emergencias Municipal) de Tías. (*) (**)
PEMU (Plan de Emergencias Municipal) de Yaiza. (*)
PEMU (Plan de Emergencias Municipal) de Tinajo. (*) (**)
INFOHI (Plan E. de Incendios Forestales de El Hierro), 2019.
INFOPAL (Plan E. de Incendios Forestales de La Palma), 2019. (*)
PGRI (Plan General de Gestión de Riesgos de Inundaciones) de La Gomera.

(*) Homologado con las observaciones de la AGE indicadas en el acta y la certificaciones emitidas y comunicadas al efecto.

(**) Homologación supeditada a la aprobación por el órgano competente municipal.